

Diversidad e Inclusión: Documentación del proceso en una institución educativa.



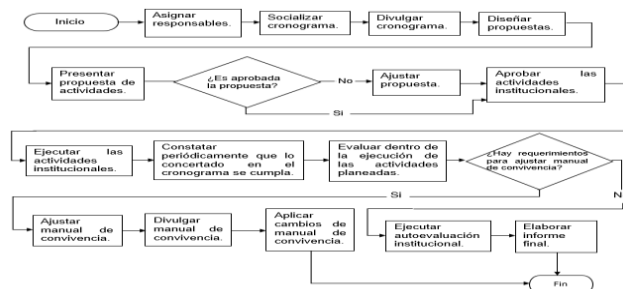
Juan Pablo Cardona Betancur - John Sebastián Landazabal Rivera.
Institución Universitaria ITM

Resumen

Al referirnos a la inclusión educativa hablamos a cerca del proceso de identificar y responder ante la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes, teniendo esto en cuenta, desde el semillero de gestión de calidad en trabajo conjunto con docentes de la institución educativa, se llevó a cabo la documentación y estandarización de dicho proceso, en busca de la mejora continua.

Resultados del Proyecto

Se obtuvo un procedimiento documentado en el que fueron identificadas 12 actividades, logrando así el cumplimiento del objetivo.



Objetivo del Proyecto

Estructurar el procedimiento de diversidad e inclusión en una institución educativa, que permitan un buen ambiente estudiantil y desarrollo de una sana convivencia en la institución.

MACROPROCESO: Promoción de los deberes y derechos, diversidad e inclusión.

1. OBJETIVO: Programar estrategias y actividades tendientes al buen funcionamiento institucional desde la convivencia, participación e inclusión.	2. ALCANCE: Toda la comunidad educativa. El proceso se da con el inicio del año escolar y termina con la finalización del mismo Actividad inicial: Asignar responsables. Actividad final: Elaborar informe final.			
3. RESPONSABLE: Docentes, profesionales de apoyo (Programa de la alcaldía de Medellín).				
4. DEFINICIONES (aclaración de términos o siglas) <i>Convivencia escolar:</i> la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.				
6. DESARROLLO				
N	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN	REGISTRO
1	Asignar responsables.	P Rectora.	Se asignan las responsabilidades teniendo en cuenta la carga académica, la dirección de grupo y algunas acciones con procesos democráticos. (Al inicio del año escolar).	Acta de reunión de docentes.
2	Socializar cronograma.	P Rectora.	Se socializa el cronograma anual teniendo en cuenta las actividades de los docentes y cumpliendo con lo establecido por secretaria de educación.	Cronograma institucional anual
3	Divulgar cronograma.	P Rectora.	En la semana de planeación institucional, la rectora divulga el cronograma anual a través de los medios de comunicación de la institución.	Plataforma (página web); Grupos de WhatsApp. Correos institucionales. cronograma institucional anual.

Marco Teórico

- Guía No. 49. Guías pedagógicas para la convivencia escolar.
- Normativa sobre Convivencia Escolar ORDEN de 6 de mayo de 2002 de la Consejería de Educación y Cultura.
- DECRETO número 115/2005.
- Decreto 1421 de 2017.
- Ley 1098 de 2006.

Conclusión

- La documentación de los procesos se ve como una necesidad para las organizaciones, ya que este se encarga de esclarecer el buen desarrollo de todas las actividades de la organización, ofreciéndose como una herramienta de mejora continua.

Fuentes Consultadas

- Concejo . (3 de Noviembre de 2005). Noticias Jurídicas . Obtenido de Decreto 115 del 2005: https://noticias.juridicas.com/base_datos/CAA/mu-d115-2005.t1.html#a1
- Ministerio de la Protección Social. (2006). Ley 1098 código de la infancia y la adolescencia. Oficina de Comunicaciones y Atención al Ciudadano ICBF. Obtenido de <https://icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>